



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 12 FEB 2019

RES. H. N° 0059/19

Expte. N° 4035-19

VISTO:

La presentación efectuada por el Mgt. Sergio Gustavo Grabosky, mediante la cual propone la realización del Curso de Posgrado "*Trayectorias educativas en la escuela secundaria. Una construcción subjetiva e institucional*" a cargo de la Dra. María Beatriz Greco, y;

CONSIDERANDO:

Que el Curso de Posgrado propuesto se realizará durante los días 28, 29 y 30 de marzo de 2019 y está destinado a graduados, profesionales e investigadores interesados en la temática;

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en las Resoluciones H. N° 235/15 y H. N° 0728/17 mediante las cuales se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 799/18 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa, designación de la coordinación y de la docente a cargo de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión extraordinaria del 26/12/18)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado *Trayectorias educativas en la escuela secundaria. Una construcción subjetiva e institucional* a cargo de la Dra. María Beatriz Greco y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

TIPO: Curso de Posgrado

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación efectuada por el docente responsable.

FECHAS DE DICTADO: durante los días 28, 29 y 30 de marzo de 2019

CANTIDAD DE HORAS: 40 (cuarenta)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RES. H 0059/19

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al Mgt. Sergio Gustavo Grabosky como Coordinador Académico del Curso de Posgrado al que se hace referencia en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3º.- FIJAR los aranceles para la actividad, según se explicita en la Res. H.Nº 0728/17.

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR el pago de honorarios a la Dra. María Beatriz Greco, en el marco de lo fijado por la Resolución H. Nº 235/15 y sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE a la Dra. María Beatriz Greco, Mgt. Sergio Gustavo Grabosky, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.
msg


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa